



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°:0000121/2019

**VISTO:** Las Facturas "B" N° 0001-00077301 del 09/12/19, "B" N° 0001-00077299 de fecha 09/12/19 del Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. (C.U.I.T. 30-71504637-3), y ;

**CONSIDERANDO:**

- Que la empresa de referencia es la elegida por la Defensoría del Pueblo para realizar los trabajos de impresión del informe anual y otras impresiones varias por la tecnología que poseen, celeridad e interpretación de lo que la institución quiere expresar.
- Que las facturas del visto corresponde al pago de impresión de almanagues 2020 y tarjetas personales del personal que presta servicio en la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Que se optó por comprar en la firma Centro del Copiado por su ofrecimiento de cuenta corriente sumado a los buenos precios
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**


**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ **3.608,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho)** para cancelar la factura "B" N° 0001-00077301 del 09/12/19, "B" N° 0001-00077299 de fecha 09/12/19 corresponde al pago de impresión de almanagues 2020 y tarjetas personales
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.12.1.72.148.2.6.28 Gastos de Imprenta y Reproducción
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**San Carlos de Bariloche**, 10 de Diciembre de 2019



  
MARIA SOFIA MAGGI  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche